

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de febrero de 1981.

Acéptase -con efectos a partir del 1° de marzo próximo- la renuncia condicionada presentada por el Auxiliar Principal de 4a. (Personal Obrero y de Maestr^uanza) del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, señor Segundo Alberto Maldonado en los / términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del / beneficio jubilatorio.- Expídase la certificación solicitada y hágase saber a la Caja mencionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte y a la Subsecretaría de Administración.

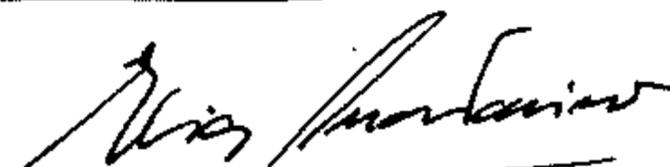


ABELARDO P. ROSSI

j.s.



PEDRO J. FRIAS



ELIAS P. GUASTAVINO



CESAR BLACK